

Circunscripción Oriental celebra primer Foro de Ciencias Forenses

jueves, 17 de noviembre de 2016

Escrito por Gloria Argüello

Masaya - La Circunscripción Oriental (Masaya-Carazo), en conjunto con el Instituto de Medicina Legal, realizó el pasado 15 de noviembre en el Departamento de Masaya el primer Foro de Ciencias forenses, con el objetivo de perfeccionar los conocimientos y unificar criterios entre los equipos interdisciplinarios --médicos forenses, odontólogos forenses, psicólogos y trabajadores sociales--, aplicados en los diferentes ámbitos del sistema de justicia.

El magistrado presidente del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Oriental, doctor David Joy Rojas Rodríguez, durante sus palabras de apertura del Primer Foro de Ciencias Forenses, enfatizó en la necesidad de que exista una unificación de criterios entre los equipos interdisciplinarios.



El doctor Rojas Rodríguez, agradeció al Instituto de Medicina Legal el apoyo recibido para la realización del Primer Foro de Ciencias Forenses aplicadas en los diferentes ámbitos del sistema de justicia.

“Con el paso del tiempo los criterios se van transformando, debido a que el hombre en sociedad tiene una gran potencia en desarrollo humano. Esto hace necesario la integralidad, de forma que nos permita mejorar la calidad de atención mediante el fortalecimiento de nuestros conocimientos, porque trabajamos con personas y merecen no solo nuestra ética, sino también una correcta aplicación de la justicia”, dijo el magistrado.

El director general del Instituto de Medicina Legal (IML), doctor Zacarías Duarte Castellón, señaló que del objetivo principal del Foro se desprenden otros objetivos, como la necesidad de dar a conocer a los equipos interdisciplinarios las normativas para cada tipo de delito, los criterios y los métodos.

“Es importante que cada miembro de los equipos interdisciplinarios conozca las normativas, criterios, métodos y procedimientos, para que la valoración médico legal se haga de acuerdo a estándares de calidad nacional e internacional para cada tipo de

delito. Este conocimiento dará seguridad en la prueba con la que el judicial emite su juicio”, aseveró el director del IML.

El doctor Duarte Castellón enfatizó que con la implementación de un Modelo de Atención Médico Legal Integral se contribuye a disminuir la victimización secundaria en muchos delitos de índole sexual y de violencia intrafamiliar, entre otros.

El pasado

El director del IML recordó que a partir de la Circular número 432 del 26 de agosto, emitida por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), fueron habilitadas las psicólogas de los juzgados especializados para realizar las pericias psicológicas forenses, en ausencia del sicólogo forense. Antes de la Circular las psicólogas ubicadas en los juzgados especializados solamente cumplían la función de brindar apoyo y asesoría a los juzgados a los que estaban asignadas.

“Las psicólogas de los juzgados especializados eran de apoyo y asesoría de estos juzgados, sus funciones no eran forenses y sus valoraciones tenían una finalidad distinta y no la finalidad que tiene un informe forense, cuyo fin es aportar una prueba judicial. He aquí la necesidad de la unificación de criterios, compartir experiencias y conocimientos”, explicó el doctor Duarte Castellón.

Agregó que “cuando se trata de los informes periciales todos los criterios deben de ser los mismos. Es necesario que las psicólogas de los juzgados y las psicólogas del IML cuando traten de solicitudes de pericias psicológicas utilicen las mismas normas, el mismo protocolo y el mismo criterio, para que puedan llegar a las mismas conclusiones y recomendaciones, dando así mayor seguridad jurídica a la población.

Al concluir, el doctor Zacarías Duarte Castellón comentó que espera que este evento sea replicado a nivel nacional, debido a la necesidad e importancia que tiene para la población y para los judiciales una valoración unificada.



El doctor Zacarías Duarte Castellón, director general del IML, indicó que la unificación de criterios y procedimientos lleva a unas mismas conclusiones y recomendaciones, brindando así mayor seguridad jurídica a la población.